

COMPLEJO INDUSTRIAL LICORERO COINLI S.A.

INFORME DE COMISARIO

Quito, 11 de marzo del 2017

Señores:

JUNTA DE SOCIOS

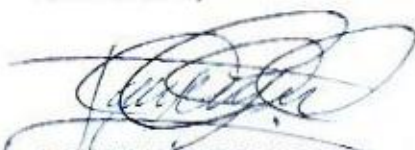
COMPLEJO INDUSTRIAL LICORERO COINLI S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de COMPLEJO INDUSTRIAL LICORERO COINLI S.A. sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2016

1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. De conformidad con lo que determina el artículo de la Ley de Compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.
3. En consecuencia, el departamento de contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General de Socios
4. Los estados financieros presentados a la Junta General de Socios están de acuerdo a los libros de contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. De conformidad a los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2016
5. Durante el año mencionado se ha seguido de cerca el manejo de las actividades de la empresa.

Agradezco la confianza presentada por ustedes, señores socios.

Atentamente,



JEAN PIERRE HERRERA
Comisario